



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de diciembre de 1994

Número 111

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O para dictar resolución en el expediente número TUA/10ºDTO./210/93 Y SUS ACUMULADOS 257/93 Y 337/93, de juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en cumplimiento a la ejecutoria de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo número 374/94, promovido por ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, contra actos de este Tribunal; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Con fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta turnó a este Tribunal Unitario Agrario el expedien-

Consultivo Agrario el Recurso de Inconformidad y, por resolución de fecha tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el seis de septiembre del propio año, revocó la resolución de la Comisión Agraria Mixta, únicamente por lo que se refiere al caso del señor HILARIO MORALES MARTINEZ, titular del certificado de derechos agrarios número 1306627, ordenando asimismo resolver el conflicto que existe entre la señora HILARIA MORALES SANCHEZ y el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, por la vía de conflicto sobre posesión y goce de unidad de dotación, prevista en los artículos 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

3.- A su vez la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, inconforme con la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario, de fecha tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, interpuso juicio de amparo, el que por sentencia de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos, la cual causó ejecutoria el dieciocho de mayo del mismo año, dictada en el amparo número 309/90, resolvió conceder el amparo y protección de la justicia federal a la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, para el efecto de que la autoridad responsable, Cuerpo Consultivo Agrario, dejara insubsistente su resolución de tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado

de México el seis de septiembre del mismo año, dictada en el recurso de inconformidad promovido por ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, que revoca la diversa resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, únicamente por lo que respecta a la privación que de sus derechos agrarios se hace al señor HILARIO MORALES MARTINEZ, en relación con la parcela amparada con el certificado número 1306627 y la nueva adjudicación que de los mismos se hace a favor de la señora HILARIA MORALES SANCHEZ; ordenando a su vez el juez del conocimiento, se dicte una nueva resolución en la cual se resuelva si es procedente o no la privación de derechos agrarios y la nueva adjudicación relativa a la parcela de que se trata.

4.- En acatamiento a la sentencia ejecutoria da de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos, dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, este Tribunal Unitario Agrario, por resolución interlocutoria de ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, dejó insubsistente la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario de tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve; y, en cumplimiento total a la ejecutoria de mérito, el Tribunal, con fecha dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres, pronunció sentencia en el expediente que nos ocupa, decretando la privación de los derechos agrarios del señor HILARIO MORALES MARTINEZ, cancelando, consecuentemente, el certificado de derechos agrarios

número 1306627, que los ampara y reconociendo y adjudicando dicha unidad de dotación a la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, a quien se le deberá expedir su correspondiente certificado que la acredite como ejidataria del poblado en referencia.

5.- El señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, inconforme con la sentencia de dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Segundo Tribunal Colegiado en materia Penal y Administrativa del Segundo Circuito, promovió juicio de amparo, el que por ejecutoria de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, pronunciada en el amparo directo número 374/94, resolvió otorgar el Amparo y Protección de la Justicia Federal al quejoso, "para el efecto de que la autoridad responsable, dejando insubsistente la sentencia reclamada, se avoque al conocimiento de la litis a la cual quedó circunscrita mediante la ejecutoria de amparo del dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos, y valore las pruebas aportadas por ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, en especial, las documentales relativas al juicio número 91/73-2 y, con plenitud de jurisdicción, resuelva lo que en derecho proceda". En cumplimiento a la citada ejecutoria, el Tribunal por resolución de primero de noviembre del año en curso, dejó insubsistente la sentencia de dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ordenando que con plenitud de jurisdicción se dicte la resolución que en derecho proceda, siendo la que es objeto del presente estudio.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XIX, de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º, 2º, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrario y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En el presente juicio la litis consiste en determinar a quien, de entre el señor, ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ E HILARIA MORALES SANCHEZ, le deben ser reconocidos los derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación amparada con el certificado número 1306627, que perteneció al señor HILARIO MORALES MARTINEZ, ubicada en el ejido del poblado San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

TERCERO.- Teniendo a la vista las constancias que integran el expediente número 91/973-2, de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, el cual constituye el antecedente del

presente juicio y, en estricto cumplimiento a lo ordenado por la ejecutoria de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo número 374/94, se hace un análisis y estimación de las pruebas aportadas por ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ E HILARIA MORALES SANCHEZ, en el referido juicio, en que privó de sus derechos agrarios al señor HILARIO MORALES MARTINEZ, amparados con el certificado número 1306627, adjudicando los mismos a favor de la señora HILARIA MORALES SANCHEZ. Así tenemos que, en cuanto a las pruebas aportadas por el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ: Con la copia del acta de nacimiento de dieciseis de enero de mil novecientos ochenta y ocho, acredita la personalidad con que el oferente actuó en el juicio privativo de derechos agrarios. Con la copia del certificado de derechos agrarios número 1654686, se acredita que, con fecha diez de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se expidió a favor de la señora INES ARELLANO TOBIAS, el citado certificado, en cumplimiento a la resolución presidencial de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho del mismo mes y año, que la reconoce como ejidataria del poblado en referencia, en el cual aparece como sucesor preferente de dichos derechos el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ. Con la constancia de inscripción de traslado de derechos agrarios por sucesión, de dieciocho de agosto de mil

novecientos ochenta y siete, expedida por el Director General del Registro Agrario Nacional, se acredita que por solicitud número 15057-87, de veintiocho de abril del citado año, ante dicha institución causó baja la señora INES ARELLANO TOBIAS, en los derechos agrarios amparados con el certificado número 1654686, causando alta como titular de los mismos el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ. Con el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, de la Investigación de Usufructo Parcelario Ejidal llevada a cabo en el poblado de que se trata, de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se acredita que los asambleístas trataron, como uno de cuatro casos especiales, el del señor HILARIO MORALES MARTINEZ, con certificado número 1306627, respecto del cual se propuso que: "privado de sus derechos agrarios mediante resolución presidencial de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, y reconociendo los derechos agrarios a la segunda sucesora la C. INES ARELLANO TOBIAS, expidiéndose su correspondiente certificado de derechos agrarios con número 1654686 y posteriormente haciendo el trámite correspondiente nombró como sucesor al C. ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, el cual se presentó ante la asamblea de ejidatarios con el certificado de derechos agrarios número 1654686 y, con constancia del Registro Agrario Nacional, de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, comprobándose que es el primer sucesor de la titular INES ARELLANO TOBIAS y en la inspección ocular

se aclaró que el C. ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ está en posesión de la unidad de dotación referida. Por lo anterior la asamblea de ejidatarios presente solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios como nuevo adjudicatario y se prive de sus derechos agrarios individuales y sucesorios a la C. INES ARELLANO TOVIAS conforme a los artículo 72, 85 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria". Con la denuncia de la causa penal número ZUM/005/88, se acredita que el oferente, con fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho, denunció ante el Agente del Ministerio Público, adscrito al Distrito Judicial de Zumpango, México, por el delito de daños en los bienes, cometido en su agravio y en contra de la señora HILARIA MORALES SANCHEZ. A la testimonial del señor FRANCISCO GARCIA SANCHEZ, no se le otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por haber manifestado en sus generales que dió, en la audiencia de pruebas y alegatos de siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, tener interés que dicho juicio lo gane su presentante, lo que induce a creer en la parcialidad de su testimonio a favor del señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ. Corren agregadas también al expediente, copias certificadas: Del acta de Investigación de Usufructo Parcelario Ejidal de veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres y de la resolución presidencial de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, a que dió lugar la citada investigación;

con la primera documental se acredita que los asambleístas, solicitaron de entre otros, la privación de derechos agrarios y sucesorios del señor HILARIO MORALES MARTINEZ, amparados con el certificado número 1306627 y la nueva adjudicación de los mismos a favor de INES ARELLANO TOBIAS, sucesora en segundo grado y, con la segunda documental se acredita que con motivo de la precitada Investigación de Usufructo Parcelario Ejidal, se decretó la privación de los derechos agrarios del señor LUCAS ARENAS, amparados con el certificado número 1306631, reconociendo y adjudicando los mismos a favor de la señora INES ARELLANO TOBIAS, como se desprende de los resolutivos primero y segundo del citado fallo presidencial, sin que en dichos resolutivos se prive de sus derechos agrarios y sucesorios al señor HILARIO MORALES MARTINEZ, amparados con el certificado número 1306627, ni se haga mención alguna al respecto.

CUARTO.- Del análisis y valoración de las pruebas aportadas por la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, se llegó al conocimiento de que: Con la confesional de ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, a la que se le otorga valor probatorio, de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita que acepta: Que no ha trabajado la parcela del señor HILARIO MORALES MARTINEZ y que encambio si trabaja la de la señora INES ARELLANO TOBIAS, así como que a dependido económicamente de sus padres; al desprenderse tales afirmaciones de

las respuestas que dió el absolvente a las posiciones que le fueron articuladas en la audiencia de siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Con la testimonial de MARIA MARTINEZ CARDENAS E IGNACIO GARCIA JUAREZ, a la cual se le otorga valor probatorio, con base en lo que disponen los artículo 187 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que los mencionados testigos, fueron acordes y contestes, en las respuestas que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la audiencia de siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, desprendiéndose de su testimonio que conocen: A las partes en conflicto; las tres fracciones de terreno de que se compone la parcela del señor HILARIO MORALES MARTINEZ; la ubicación de las mismas; sus colindancias; que al fallecimiento del titular de la parcela, señor HILARIO MORALES MARTINEZ, las tres fracciones de terreno las siguieron trabajando HILARIA MORALES SANCHEZ E INES ARELLANO TOBIAS hasta el fallecimiento de ésta última, acaecido en el año de mil novecientos ochenta y siete y que después la parcela la siguió trabajando el señor DANIEL MARTINEZ. Respecto a la prueba testimonial del señor NORBERTO MARTINEZ PINEDA, la oferente de la prueba en audiencia de siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se desistió de su testimonio a su perjuicio. Con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, de veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, expedida por el Director General

del Registro Agrario Nacional, se acredita que ante dicha institución aparece registrado como ejidatario del poblado que nos ocupa el señor HILARIO MORALES MARTINEZ, con el certificado de derechos agrarios número 1306627 y, como sucesoras registradas, en primero y segundo lugar, respectivamente, las señoras HILARIA MORALES SANCHEZ E INES ARRELLANO TOBIAS. En la copia del citatorio de nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, suscrito por el Delegado Agrario en el Estado, se hace constar que dicho funcionario ordenó a los miembros del comisariado ejidal, presentarse en las oficinas de Derechos Agrarios de dicha dependencia, llevando consigo la documentación que obra en su poder, relativa a la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, sucesora preferente del señor HILARIO MORALES MARTINEZ. En el oficio número 030/87, de veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete, signado por el ING. HECTOR VAZQUEZ RIVERA, Jefe de la Promotoría Agraria número trece, se hace constar la petición hecha por el mismo al comisariado ejidal del poblado en referencia, de que, en atención a la comparecencia de la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, ante la citada Promotoría, quien manifestó que el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ pretende despojarla de la parcela del señor HILARIO MORALES MARTINEZ, del cual es sucesora preferente, mantengan las cosas en el estado en que actualmente se encuentran, hasta en tanto la promotorías practique una minuciosa investigación del caso, ordenada por el Delegado Agrario.

QUINTO.- De los razonamientos y fundamentos expuestos en los considerandos que anteceden, se llega a la conclusión: En primer lugar, que estuvo viciado de origen el juicio Privativo de Derechos Agrarios que la Comisión Agraria Mixta siguió en contra del señor HILARIO MORALES MARTINEZ, el cual culminó con la resolución de trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el veintiseis de diciembre del mismo año, que lo privó de sus derechos agrarios amparados con el certificado número 1306627, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, reconociendo y adjudicando los mismos a favor de la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, por venir cultivando la citada unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos; toda vez que fue indebido e incongruente, si se toma en consideración que el señor HILARIO MORALES MARTINEZ falleció en el año de mil novecientos setenta y cinco, como quedó acreditado con la prueba testimonial ofrecida por la señora HILARIA MORALES SANCHEZ y, por lo manifestado por el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ en su escrito de recurso de inconformidad, que en contra de la precitada resolución interpuso ante el Cuerpo Consultivo Agrario, en escrito de fecha catorce de enero de mil novecientos ochenta y nueve; y el juicio privativo de derechos agrarios se inició el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, como se desprende de la propia resolución que con fecha tres de mayo de mil novecientos ochenta

y nueve pronunció el citado Cuerpo Colegiado en relación con dicho recurso de inconformidad; de lo que se infiere que el señor, HILARIO MORALES MARTINEZ tenía aproximadamente trece años de haber fallecido cuando se inició el multicitado juicio privativo de derechos agrarios en su contra; de donde resulta la incongruencia así como de la causal en que se basó la Comisión Agraria Mixta para haber privado de sus derechos agrarios a una persona ya fallecida. Resulta aplicable al anterior razonamiento la tesis jurisprudencial número VI. 3º. J/28, visible en la página 309, Octava Epoca, Tomo IX, MAYO 1992, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado del Sexto Circuito en acuerdo de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, al resolver el recurso de revisión número 56/92, que dice: "JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, ES INCORRECTO SEGUIRLO EN CONTRA DE UN EJIDATARIO FALLECIDO.- La muerte del titular de un derecho agrario da base para que la asamblea general de ejidatarios se avoque al conocimiento sobre quien debe heredar la parcela y los demás derechos inherentes. En caso de disputa aquella se limita a vertir opinión sobre quien de entre dos o más contendientes corresponde el derecho sucesorio, para que sea la Comisión Agraria Mixta la que resuelva en definitiva, según lo prevee el artículo 47 fracción XI, en relación con el 81 al 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria. En su caso podrá declararse vacante la unidad de dotación y procederse a adjudicarla siguiendo el orden de preferencia señalado por el

artículo 72 de la misma Ley de Reforma Agraria. Por ello no es lógico ni jurídico pretender que el fallecimiento de un ejidatario propicie un juicio privativo de derechos agrarios, que tiene su origen en otros hechos según lo dispone el artículo 85 de dicha ley, luego si la Comisión Agraria Mixta, resolvió mediante un procedimiento privativo de derechos agrarios, un conflicto sucesorio, se aparto de las normas que integran la Ley Federal de Reforma Agraria a cuya observancia está obligada porque éste es de orden público por disposición expresa de su artículo 1º".

En segundo lugar, quedó probado fehacientemente que los derechos agrarios de los cuales fue privado el señor HILARIO MORALES MARTINEZ, amparados con el certificado número 1306627, que le fueron adjudicados a la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, sucesora preferente del citado titular, por la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, son distintos a los que se encontraban amparados con el certificado número 1306631, de los que fue privado el señor LUCAS ARENAS, por resolución presidencial de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho del mismo mes y año, adjudicando los mismos a favor de la señora INES ARELLANO TOBIAS, a quien se le expidió el certificado número 1654686 y, quien nombró como su sucesor preferente al señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, el que con

fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, realizó ante el Registro Agrario Nacional el traslado de dominio a su favor. Ahora bien, la confusión que ha pretendido crear el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, en relación con la parcela primeramente mencionada, al tratar de hacer creer que es la que detenta, es por los antecedentes que se desprenden de la Investigación de Usufructo Parcelario Ejidal de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, cuya acta en copia certificada, corre agregada en autos, ya que si bien es cierto que en la misma se solicitó la privación de los derechos agrarios del señor HILARIO MORALES MARTINEZ y de su sucesora preferente, HILARIA MORALES SANCHEZ, proponiendose la adjudicación de los mismos a favor de la segunda sucesora, señora INES ARELLANO TOBIAS, también lo es que, como se acredita con la copia certificada de la resolución presidencial de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, a que dió lugar la citada investigación, en el citado fallo presidencial, se priva, entre otros, de sus derechos agrarios al señor LUCAS ARENAS, amparados con el certificado número 1306631, adjudicando los mismos a favor de la señora INES ARELLANO TOBIAS, sin que en el mismo aparezca privado de sus derechos agrarios y sucesorios el señor HILARIO MORALES MARTINEZ, ni se invoque la razón del porqué fue omitido su caso; y tan es así que no fue privado de sus derechos agrarios por la resolución presidencial en cuestión, que resultaría

indebido e incongruente que, posteriormente por la resolución de la Comisión Agraria Mixta de trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho se le volviera a privar de los mismos derechos amparados con el certificado número 1306627; quedando corroborado lo anterior, de que son parcelas distintas, con el certificado de derechos agrarios número 1654686, expedido a favor de INES ARELLANO TOBIAS el diez de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, en cumplimiento a la resolución presidencial de veinticinco de agosto del mismo año; con la constancia de inscripción de traslado de derechos agrarios por sucesión de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, con la que se acredita que ante el Registro Agrario Nacional, por solicitud número 15057-87, de veintiocho de abril del mismo año, causó baja la señora INES ARRELLANO TOBIAS en los derechos agrarios amparados con el certificado número 1654686, causando alta como titular de los mismos el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ; con la confesional de la mencionada persona, en la que aceptó que no ha trabajado la parcela del señor HILARIO MORALES MARTINEZ y que en cambio si trabaja la de la señora INES ARELLANO TOBIAS; con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, de veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, expedida por el Registro Agrario Nacional, quedó evidenciado que ante dicha institución aparece registrado como ejidatario del poblado de que se trata el señor HILARIO

MORALES MARTINEZ con el certificado de derechos agrarios número 1306627 y como sucesora preferente la señora HILARIA MORALES SANCHEZ; y con la testimonial de MARIA MARTINEZ CARDENAS e HIGNACIO CARDENAS JUAREZ quedó probado que conocieron al extinto titular de dicha parcela, las fracciones de que consta y sus colindancias; de lo que se infiere que se trata de parcelas distintas que no pueden estar sujetas a confusión como lo pretende hacer creer el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, de que los derechos agrarios de la parcela hoy en disputa, son los que el viene usufructuando, amparados con el certificado número 1306627, ignorando, como lo manifiesta en su escrito de recurso de inconformidad, quien sea el titular de los derechos agrarios amparados con el certificado número 1654686, cuando a todas luces a quedado plenamente evidenciado que él es el titular de estos derechos.

En tercer lugar, en cuanto a la posesión que de la parcela en conflicto manifiesta tener el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, y que es en lo que se baso el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Segundo Circuito, para otorgarle el amparo y protección de la Justicia Federal en el juicio de garantías número 374/94, con apoyo en la Investigación de Usufructo Parcelario Ejidal de veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, la cual ya fue analizada y razonada en el segundo párrafo de este considerando; como se puede

advertir del escrito de recurso de inconformidad de catorce de enero de mil novecientos ochenta y nueve, que en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, que interpuso el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ ante el Cuerpo Consultivo Agrario, en el que, en forma inexacta, sostiene tener en posesión y venir usufructuando la parcela amparada con el certificado número 1306627 que perteneció al señor HILARIO MORALES MARTINEZ y que posteriormente paso a la señora INES ARELLANO TOBIAS, desde el año de mil novecientos ochenta y cinco; argumentando que ignora, asimismo, quien es el titular y sucesor de la parcela amparada con el certificado número 1654686, lo cual es erróneo, como quedó probado fehacientemente en los párrafo precedentes, en donde está acreditado que él es el titular de esta parcela y no de la que se encuentra amparada con el certificado número 1306627, de la que indebidamente manifiesta tener la posesión.

El señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, con las pruebas que aportó lo único que acredita, es que la parcela que perteneció al señor LUCAS ARENAS, amparada con el certificado número 1306631 y que posteriormente le fue adjudicada a la señora INES ARELLANO TOBIAS, por resolución presidencial de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho del mismo mes y año, a quien se le expidió el certificado de derechos

agrarios número 1654686, la titular de este certificado, INES ARELLANO TOBIAS, lo designó como sucesor preferente en sus derechos, que le fueron adjudicados, como se desprende de la constancia de inscripción de traslado de derechos agrarios por sucesión, de dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, expedida por la Dirección General del Registro Agrario Nacional, con la que se acredita que por solicitud número 15057-87, de veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete, ante dicha institución causó baja la señora INES ARELLANO TOBIAS en los derechos agrarios amparados con el precitado certificado, causando alta como titular de los mismos el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ.

Toda vez que a quedado debidamente probado: Que la parcela que perteneció al señor HILARIO MORALES MARTINEZ, amparada con el certificado número 1306627, es distinta a la amparada con el certificado número 1306631 que perteneció al señor LUCAS ARENAS y posteriormente a INES ARELLANO TOBIAS, amparada con el certificado número 1654686 y que actualmente esta en posesión del señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, lo cual explica porque en el juicio Privativo de Derechos Agrarios que tramitó la Comisión Agraria Mixta, el cual dió lugar a la resolución de trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, que privó de sus derechos agrarios al señor HILARIO MORALES MARTINEZ, se adjudican los mismos en favor de la señora HILARIA MORALES SANCHEZ; sin embargo, este procedimiento estuvo viciado

de origen, toda vez que indebidamente se siguió en contra de una persona que tenía trece años de haber fallecido; por lo que, en consecuencia se llega a la conclusión de que en el presente caso procede declarar improcedente el juicio privativo de derechos agrarios, que se siguió en contra del señor HILARIO MORALES MARTINEZ y decretar la baja de los derechos agrarios del referido señor amparados con el certificado número 1306627 y reconocer y adjudicar los mismos a favor de la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, en su calidad de sucesora preferente, a quien se deberá expedir su correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales, 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria y 1º, 2º fracción II, 18 fracción IV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Segundo Circuito, en el amparo administrativo directo número 374/94, promovido por ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ; se resuelve:

SEGUNDO.- Se declara improcedente el juicio privativo de derechos agrarios amparados con el certificado número 1306627, seguido por la Comisión Agraria Mixta en contra del extinto titular HILARIO MORALES MARTINEZ, en el ejido del poblado San Miguel Xaltoca, Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

TERCERO.- Se decreta la baja de derechos agrarios del finado HILARIO MORALES MARTINEZ, en el ejido del poblado en referencia, y consecuentemente, se cancela el certificado de derechos agrarios número 1306627, expedido a su nombre.

CUARTO.- En su calidad de sucesora preferente se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación amparada con el certificado número 1306627, a la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, a quien deberá expedirsele su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

QUINTO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro en los términos de la fracción I, del artículo 152 de la Ley Agraria.

SEXTO.- Notifíquese a los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del

poblado en referencia, entregándoles copia certificada de la presente resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos de la misma, conforme a sus atribuciones legales.

SEPTIMO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el libro de registro.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluído.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1684/94

Segunda Secretaría

LUCAS LANDON SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Toliapa, ubicado en el poblado de San Antonio Tepetitlán, perteneciente al municipio de Chiautla, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Adalberto Cerón; al sur: 14.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 21.30 m con Leopoldo Juárez; al poniente: 21.30 m con Juan Rodríguez, con una superficie aproximada de 298.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5196.—9, 23 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1583/94

Tercera Secretaría

PALLINO VALVERDE CASTILLO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado Cruztila, ubicado en el poblado de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.50 m con Eufrosina Vda. de Fragosos; al sur: 59.15 m con camino; al oriente: 37.40 m con Pedro Santa María Guzmán; y al poniente: 63.00 m con camino, teniendo una superficie total de 2.802.41 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5191.—9, 23 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1623/94

Tercera Secretaría

INES AGUILAR DIAZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado San José, que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tlaxpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.45 m y linda con Benito González; al sur: 13.80 m y linda con camino; al oriente: 15.35 m y linda con Juan Rosas Pérez; al poniente: 14.00 m y linda con Nicolás Pérez Cruz

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 5197.—9, 23 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PERLA OFELIA SANCHEZ, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente 1390/94.1, respecto del terreno ubicado en la Avenida el Olivar No. 116, lote veintinueve, manzana ocho, colonia el Olivar, Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.00 m y linda con lote veintinueve; al sur: 12.00 m y linda con lote treinta; al oriente: 7.10 m y linda con Emilio Zapata; al poniente: 7.10 m linda con Av. el Olivar, con una superficie de 93.72 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, los que se expiden a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. José Epitacio G. García.—Rúbrica

961-A1.—9, 23 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1634/94 el señor J. GUADALUPE CRUZ SALGADO, promueve por sus propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un bien inmueble que se encuentra ubicado en la colonia Juárez del municipio de Ocoyacoac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.10 m y colinda con Antonio Chávez; al sur: 64.50 m y colinda con Félix Beltrán Nava; al oriente: 108.50 m con Félix Beltrán Nava; al poniente: 109.50 m y colinda con Irene Servín Gaitero; con una superficie aproximada de 7,008.70 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducir en términos de Ley, y se expiden a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Hana Chavolas Valencia.—Rúbrica. 5627.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 289/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONSTANTINO ESTRADA CANDIDO y AMADO VILLA CHAVEZ en contra de FRANCISCO ABDIEL GOMEZ TAGLE HUERTA, por auto de fecha quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, se señalaron las once horas del día trece de diciembre del presente año, respecto de un mueble de un vehículo, marca Dodge, tipo Pick Up, modelo 1993 D250, Registro Federal Automovilístico no tiene, número de placas no tiene, número de motor hecho en México, número de serie PM103220, capacidad 1 tonelada, y tiene un valor comercial de \$8,000.00 (treinta mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, y en los estrados de éste juzgado, Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintim días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. Leticia Loaiza Yañez.—Rúbrica.

5731.—6, 7 y 8 diciembre,

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1251/94.

DEMANDADOS: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

CASIMIRO JIMENEZ PEREZ, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 30 de la colonia Vicente Villada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 3, al sur: 21.50 m con lote número 5, al oriente: 10.00 m con calle 12, actualmente conocida como calle Abelardo Rodríguez, y al poniente: 16.00 m con lote 27, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidos que si pasado este término, no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 3 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5355.—15, 25 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 202/94.

Segunda Secretaría.

ANDRÉS LÓPEZ JACOME

ENRIQUE MARTINEZ FIGUEROA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—Mi divorcio necesario con todas sus consecuencias legales. B).—El pago de los gastos y costas del presente juicio en caso de oposición injustificada, temeraria o de mala fé, por parte de la demandada. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil en vigor.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Gabindo Ornelas.—Rúbrica.

5334.—15, 25 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ERNESTINA ANAYA SUREANO DE LEON

CARLOS RUBIO KUHN en el expediente marcado con el número 152/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción respecto de un inmueble ubicado en Casa Blanca, Metepec, México, siendo el lote de terreno marcado con el número 2, la manzana 7 de la sección 70, con una superficie de: 119.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la

última publicación de este edicto, apercibiéndolo que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5333.—15, 25 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNETANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 719/94.

Segunda Secretaría.

MAKTHA ROSSETTE GOMEZ, promueve por su propio derecho ante este juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnetantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil en contra de PRACIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y/O ANDRÉS MEJIA RODRIGUEZ, se dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de octubre de 1994.—Notifíquese a la demandada PRACIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y/O Representante Legal la demanda entablada en su contra por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal mencionado. Por último fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 7 días del mes de noviembre de 1994.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

5210.—15, 25 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2072/93.

Segunda Secretaría.

FELIPE PONCE CASTRO

Se le hace saber que en los autos del expediente número 2072/93, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapción, promovido por TAPIA MENDOZA RICARDO en contra de usted, por desconocerse su domicilio mediante auto de fecha veinte de octubre del año en curso, el ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito judicial de Tlalnetantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, ordena se le comparezca por edictos que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que deberá de presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a disposición de usted en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda para que se imponga de ésta y finalmente se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, apercibido de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado y fijese en la puerta de este juzgado una copia del citado auto de fecha veinte de octubre del presente año.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

925-A1.—15, 25 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente 689/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado RODRIGO ELIZALDE CASTANEDA Y OTRO, en su carácter de adasatario en procuración de la señora MARÍA DE LOS ANGELES CAMACHO DE ZAMORA en contra de HERIBERTO MARTÍNEZ DIAZ Y/O ROSA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, la ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 759, 760, 761, 762, 763 y 764 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las trece horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en un terreno ubicado en la avenida López Mateos número ochenta y seis del poblado de Santa Ana Ixtlahuatzingo, perteneciente al distrito de Tenancingo, México, con casa habitación que mide y linda: al norte en tres líneas, la primera de 3.65 m con Fidel Chávez, la segunda de 8.65 m con carretera Federal Tenancingo-Villa Guerrero, la tercera de 14.65 m con Alejo Cruz; al sur: 37.00 m con Fidel Chávez; al oriente en dos líneas la primera con Alejo Cruz y mide 36.55 m y la segunda 18.30 m con José García; al poniente en dos líneas, la primera de 37.70 m con Fidel Chávez y la segunda de 15.17 m con Fidel Chávez, con una superficie aproximada de 1,725.00 m², sirviendo como base del bien a rematar la cantidad de ciento sesenta y siete mil nuevos pesos, cantidad en que fue valuado el referido bien por el perito tercero en discordia GUILLERMO BERNAL GARCÍA, en consecuencia de lo anterior se autoriza la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, anunciando la venta del bien embargado se fijará una copia en los estrados de este juzgado, en consecuencia de lo anterior convocó a postores y oyes a acreedores si los hubiere, quedando a disposición del interesado en la Secretaría de este juzgado el edicto respectivo.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, noviembre veintinueve de mil novecientos noventa y cuatro. C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 5528.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

ARTURO ORTEGA OLIVE, en el expediente número 292/94 promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Lucas Texcaltitlán, del municipio de Donato Guerra de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, siendo sus medidas y superficie las siguientes: al norte en nueve líneas, la 1, 3.814 L2, 8,959, L3, 3,243, L4, 10,038, L5, 8,938, L6, 4,986, L7, 3,705, L8, 22,864, L9, 7,852, colindando en ambas líneas con la Peña; al sur en nueve líneas la L1, 8,484, L2, 11,019, L3, 11,558, L4, 5,263, L5, 4,096, L6, 4,834, L7, 12,577, L8, 7,224, L9, 19,009, colindando en ambas líneas con Píoquinto Martín Araujo; al oriente en cinco líneas la L1, 12,45, L2, 12, 113, L3, 11,389, L4, 13,954, L5, 10,361, colindando en ambas líneas con Adolfo Díaz; al poniente en tres líneas la L1, 3,387, L2, 16,978, L3, 16,391, colindando en ambas líneas con Santiago Urbina, con una superficie aproximada de 2,895.26 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Pardeles.—Rúbrica. 5613.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

ARTURO ORTEGA OLIVE, en el expediente número 296/94, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Agustín de las Palmas, del municipio de Donato

Guerra, de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, siendo sus medidas colindancias y superficie las siguientes: al norte en seis líneas la L1, 24.76, L2, 30.48, L3, 8.54, L4, 3.52, L5, 10.13 L6, 20.02, colindando en ambas líneas con Enrique Iturbe; al sur en cuatro líneas la L1, 45.51, L2, 5.74, L3, 17.85, L4, 7.81 colindando en ambas líneas con José Bastida; al oriente en cuatro líneas la L1, 17.83, L2, 22.81, L3, 43.72, L4, 13.91, colindando en ambas líneas con Bencho el Batán; al poniente en cuatro líneas la L1, 45.51, L2, 5.74, L3, 17.85 L4, 17.83, con una superficie aproximada de 7,657.07 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Pardeles.—Rúbrica. 5613.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

FLORINDA LOPEZ HERNANDEZ, en el expediente número 150/94, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, perteneciente a Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 27 m con Angel Millán Flores; al sur 21 m con Escuela Primaria; al oriente 13 m con Herlinda Hernández y al poniente 13 m con Leonor Campuzano.

Por lo que la C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días y por medio de la tabla de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho. Sultepec, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica. 5625.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Expediente Núm. 1245/93

Primera Secretaría

Por auto de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó anunciar la muerte sin testar de la señora JOSEFINA MONTES GONZALEZ, quien falleció el día cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, en Ejército Nacional 613, Granada, Miguel Hidalgo, D.F., y quien tuvo como último domicilio el ubicado en la calle de Juan Alvarez número 9, en el barrio de Santiaguillo, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, Estado de México, y sus generales fueron: estado civil soltera, edad 51 años, nacionalidad mexicana, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en la inteligencia de que las personas que denunciaron el juicio sucesorio intestamentario lo son: REMEDIOS, MARÍA FELIX, JUANA CATALINA, INOCENTE JUAN y JUANA MANUELA todos de apellidos MONTES GONZALEZ parientes colaterales de la cujus (hermanos), así como el padre de la cujus de nombre ANGEL MONTES LOPEZ, por ende fijense edictos en los sitios públicos del lugar del fallecimiento de la finada y origen, mismos que deberán ser publicados por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la herencia. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica

5598.—28 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUVENTINO FUENTES CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 455/94, que se tramita en éste H. juzgado promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en domicilio conocido en la colonia El Potrero, que mide y linda: al norte: 10.00 m con bordo de Río de la Compañía; al sur: 115.00 m con Guadalupe Martínez Ramírez; al oriente: 315.00 m con carretera México-Cuscutla, al poniente: 330.00 m con M. Isais Salas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Chalco México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 5629.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 415/92, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., y en contra de LUIS EGUIA MALO, el C. Juez señala las once horas del día tres de enero del año de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicación del inmueble avenida Adolfo López Mateos No. 268, casa 15, Fraccionamiento Dr. Jorge Jiménez Cantú (La Mora), Toluca, México, medidas y colindancias; al norte: 19.47 m con área común; al sur: 19.47 m con lote No. 16; al oriente: 8.00 m con calle de acceso; poniente: 8.00 m con lote No. 9, Área total 175.75 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado, por dos veces de siete en siete días y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa mil seiscientos doce nuevos pesos 50,100 M.N. Convóquense postores Toluca, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica.

5596.—28 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Exp.: 2511/91-1.

Por auto de fecha diecisiete de noviembre del presente año, dictado en el expediente antes indicado, relativo al juicio ordinario civil promovido por AMBROSIO CARRANZA BASURTO, en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL PEDREGAL CAMCO, S.A. DE C.V., se señalaron las doce horas del día quince de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados siendo el inmueble ubicado en la calzada Vallejo número 8, hacia dentro "Enclavado", colonia Venustiano Carranza, Tlalnepantla, México, con una superficie aproximada de 1,450.00 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, convocándose postores, debiendo servir de base para el remate de los bienes embargados la cantidad de ciento veintidós mil doscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados por las partes. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castilla Martínez.—Rúbrica. 961-A1.—28 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. RAFAEL DAVILA REYES.

JUAN CERCAS VARGAS en el expediente marcado con el número 90/92, que se tramita en éste H. juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto al lote de terreno número 45, de la manzana 29, de la colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene una superficie de 127.50, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote de terreno 44; al sur: 17.00 m con lote de terreno 46; al oriente: 7.50 m con calle Morelos; al poniente: 7.50 m con lote de terreno número 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para óír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 958-A1.—25 noviembre, 8 diciembre y 3 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1661/94.

Primera Secretaría.

C. JOSE REFUGIO TREJO ALMARAZ.

C. MARIA GUADALUPE SANTOS LUIS, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, la demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre las tres menores hijas procreadas en su matrimonio, c) La custodia provisional y en su caso definitiva de sus tres menores hijas, d) El pago de una pensión alimenticia tanto para la suscrita como para sus menores hijas, y e) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos preceptos de derecho que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaria del juzgado a su disposición las copias de traslado de la demanda, selladas y cotejadas, para que las recoja en horas y día hábil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

5588—25 noviembre, 8 y 20 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

GABRIEL SUAREZ RODRIGUEZ, promoviendo en el expediente número 352/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en calle Francisco Sarabia sin número, barrio Huapango, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.15 m con Refugio Suárez Rodríguez; al sur: 21.93 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 18.00 m con Filomena Suárez Rodríguez; al poniente: 18.00 m con Heriberto Suárez Sánchez.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con mayor o igual derecho y que lo hicieron valer en la vía y forma que estiman conveniente, se expide el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.—Rúbrica.

5696.—5, 8 y 13 diciembre

ROLANDO SUAREZ SANCHEZ, promoviendo en el expediente número 359/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin denominación que se ubica en calle Francisco Sarabia sin número, barrio Huapango, de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.80 m con Refugio Suárez Rodríguez; al sur: 14.70 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 18.65 m con Heriberto Suárez Sánchez, al poniente: 19.80 m con Nicolás Suárez Jiménez.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mayor derecho que lo hicieron valer en la vía y forma que estiman conveniente, expidiéndose el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.—Rúbrica.

5696.—5, 8 y 13 diciembre

HERIBERTO SUAREZ SANCHEZ, promoviendo en el expediente número 360/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin denominación ubicado en calle Francisco Sarabia sin número, del barrio Huapango, de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.65 m con Refugio Suárez Rodríguez; al sur: 14.10 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 18.65 m con Gabriel Suárez Rodríguez, al poniente: 19.65 m con Rolando Suárez Sánchez.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho y que lo hicieron valer en la vía y forma que estiman más conveniente, expidiéndose el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.—Rúbrica.

5696.—5, 8 y 13 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 671/94, MARICELA GRACIA NAVA ALBARRAN y PATRICIA SOBERANIS NAVA, promueven diligencias de información ad perpetuam sobre el precio ubicado en la calle Noche Triste s/n, en Atlacamalco, México que mide y linda: al norte: en dos líneas de 14.85 m y 18.70 m con la sucesión del señor Manuel Albarrán Robles; al sur: en tres líneas de 19.35 m con calle Noche Triste, 7.55 m y 7.50 m con propiedad de la señora Guadalupe González Muñoz; al oriente: en una línea de 19.55 m con callejón; al poniente: en tres

líneas de 9.55 m y 2.60 m con Guadalupe González Muñoz y la tercera línea mide 5.60 m con Attagracia Suárez de la Cruz Supeficie aproximada de 445.00 m2.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintiseis de octubre del año en curso, admitió la solicitud prevenida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, México, a 9 de noviembre de 1994.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

5699.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2269/93, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ROBERTO NIÑO MENDEZ y MARIA RAFAELA LOURDES BERNARDEZ GARCIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en inmueble ubicado en el Conjunto Alamos, casa No. 21, fraccionamiento Los Cedros, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con lote 13; al sur: 7.60 m con área común (área privada); al oriente: 15.50 m con área común (área especimentada); al poniente: 15.50 m con casa 20, con los siguientes datos registrales: partida No. 150-13371, volumen 273. Libro primero, sección primera de fecha 10 de febrero de 1989.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (ciento setenta mil trescientos treinta y cinco nuevos pesos M.N.). Toluca, México, a 24 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

5685.—5, 8 y 13 diciembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1094/92

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO FERNANDO MEDRANO ALMODOVA en su carácter de codatario en propiedad en contra de ANTONIO GUERRERO CHAVEZ, el C. juez señaló las doce horas del dieciséis de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio sobre el micro-bus marca Ford, modelo 1989, con Registro Federal de Vehículos 9287497, con motor número 78446 número económico 295, con placas de circulación del Servicio Público Federal 412DW, de Auto-Transportes de México, Tultepec en color blanco, con franjas a los costados negra, verde y azul, que se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndole saber que será postura legal la que cubra la cantidad de (veintidós mil novecientos nuevos pesos), que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda, fuese dicho edicto además en la puerta de este juzgado, citándose personalmente al demandado ANTONIO GUERRERO CHAVEZ para que comparezca a la primera almoneda de remate del vehículo embargado.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días y en la puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5699.—5, 8 y 13 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

WILFRIDO PEREZ ALARCON, promoviendo por su propio derecho diligencias de información de dominio en el expediente número 729/94, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno que se encuentra ubicado en la Ciénega, municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 246.85 m en línea quebrada por catorce tramos y linda con Martín Arista y Rosalío Carrillo; al sur: 75.98 m en línea quebrada por tres tramos y linda con barranca; al oriente: 315.93 m en línea formada por quince tramos y linda con barranca; y al poniente: 260.51 m en línea quebrada formada por catorce tramos y linda con barranca.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación fijándose una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, para el efecto de que comparezcan a éste juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., octubre 18 de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 5712.—5, 8 y 13 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

SERGIO ROMO SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en calle Abundio Gómez número 6, barrio San Bartolo, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonio Sánchez; al sur: 15.00 m con calle Abundio Gómez; al oriente: 40.00 m con Agustín Martínez; al poniente: 40.00 m con Francisco Sánchez, con superficie de 600.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, y en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uso mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 5698.—5, 8 y 13 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 227/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL TOPETE ESCORZA en contra de MARIA ESTELA ALMAZAN LOZA, se han señalado las once horas del trece de enero del año entrante, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción denominado Los Arbolitos, ubicado en el barrio de Texcocoa, en el municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con una superficie de quinientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.19 m con propiedad de Catalina Castro de A.; al sur: en 24.19 m con Benito Ureño; al oriente: en 20.67 m con Angélica Castro; y al poniente: en 20.67 m con calle, con un valor de (ciento noventa mil doscientos noventa pesos (90/100 M.N.), valor asignado al bien sujeto a remate, por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos tercetas partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria E. Hernández Navarro.—Rúbrica. 5704.—5, 8 y 13 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

C. HERMELINDA DOMÍNGUEZ NAVARRETE, bajo el expediente número 724/94, promueve ante este juzgado en la vía jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en barrio de Santiago, carretera Zumpango-Apaxco, en Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.70 m con camino real; al sur: 81.00 m con Aurelio Rodríguez; al oriente: 27.55 m con Angel Hernández Navarrete; al poniente: 29.60 m con carretera Zumpango-Apaxco, con una superficie total de 2,241.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos de tres en tres días por tres veces, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 5689.—5, 8 y 13 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

JOSE REYMUNDO VALENCIA ROSAS y F. JAVIER VALENCIA ROSAS, promoviendo en el expediente número 537/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado El Puente, que se ubica sobre el Boulevard Tultitlán, sin número en la colonia Los Reyes, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al noroeste: 62.60 m con un camino público; al sur: 56.80 m con Celerino Godínez Rodríguez; al oriente: 43.02 m con camino público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se expide a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.—Rúbrica. 976-A1.—5, 8 y 13 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

BERNARDA DOMÍNGUEZ SANCHEZ

Por el presente se le hace saber que: SANCHEZ SARMIENTO ISAIAS, en el expediente número 1503/93, que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 12, de la manzana 30, de la colonia General Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle Abelardo Rodríguez; al poniente: 10.00 m con lote 19; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 5582.—25 noviembre, 8 y 20 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1439/94.

C. ANDREA, JUANA, ESPERANZA de apellidos BASTIDA ROMERO.

C. ELENA ROMERO LOPEZ, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ELENA ROMERO LOPEZ, fundándose en los hechos que invoca en su denuncia, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación aparebiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor quedarán a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que corresponda y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Daño a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albañán.—Rúbrica. 5574.—25 noviembre, 8 y 20 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

URBANIZADORA TLALNEMEX, S.A.

La C. ELIZA HERNANDEZ RODRIGUEZ, bajo el expediente 1886/92-1, promueve ante este juzgado juicio de usucapion, en su contra, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno siete, manzana siete, ubicado en calle Tabachines, Fraccionamiento Jardines de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m y linda con lote 8; al sur: en 20.00 m y linda con lote 6; al oriente: en 10.00 m y linda con calle Tabachines; al poniente: en 10.00 m y linda con Jorge Loredo Vega. Teniendo una superficie total de 209.00 m². Y se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Tlalnepantla, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 5583.—25 noviembre, 8 y 20 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE MIGUEL RESENDIZ, promueve en el expediente número 1282/94-1, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número dos, de las calles de Pirámide de Teopanzolco, del pueblo de Santa Cecilia, terreno Sitio de Casa, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 23.35 m antes con Luz Arenas, actualmente con Serafín Magallanes y David Soto Bautista; al sur: en 21.30 m antes con resto del terreno Sitio de Casa, actualmente con Celerina Flores de Ríos; al oriente: en 18.00 m antes con José Baca Sanjovál, actualmente con María Cristina Vargas Rosales; al poniente: en 21.30 m con calle Pirámide de Teopanzolco. llamando por así conducto a la persona que se crea con algún derecho con el inmueble. Por su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

951-A1. 23 noviembre, 8 y 22 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1692/94, MIGUEL AYALA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en domicilio conocido, San Lucas Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 23.50 m con Alberto Millán Nava; al sur: 14.50 m con Juana Arizmendi Delgado; al oriente: 55.50 m con José Carmelo Ayala Rogel; al poniente: dos líneas: 12.50 y 40.00 m con Juana Arizmendi Delgado. Superficie aproximada de: 485.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1691/94, ARTURO MENDEZ NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Zacango Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 56.00 m con J. Carmen Gómez Guadarrama; al sur: 78.00 m con Agustín Figueroa; al oriente: 44.00 m con Filemón Millán Montero; al poniente: 44.00 m con J. Carmen Gómez Guadarrama.

Superficie aproximada de: 2,948.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5630.—29 noviembre 5 y 8 diciembre.

Exp. 1690/94, MA ISABEL VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 27.00 m con Aurora Hernández Nava; al sur: 33.45 m con Andrés Ocampo Ocampo; al oriente: 35.00 m con Efraín Papaca Díaz; al poniente: 35.00 m con Raymundo Martínez Guadarrama.

Superficie aproximada de: 1,986.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1689/94, MAXIMO HERRERA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido como Loma Larga en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 95.90 m con Genaro Osorio Estrada; al sur: 95.00 m con José Guadarrama; al oriente: 20.00 m con Arroyo del Muerto; al poniente: 20.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,970.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1688/94, GUSTAVO MENDIOLA SOLIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Lucas (Las Reys), municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con Concepción Vázquez Guerrero; al sur: 20.00 m con Daniel García González; al oriente: 20.00 m con Autopista Tenango-Itapan de la Sal; al poniente: 20.00 m con Concepción Vázquez Guerrero. Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1687/94, VICTORINA NAVA DE TRUJILLO y/o ROGACIANO TRUJILLO MOLINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 61.50 m con Antonio Pérez Méndez; al sur: 55.50 m con Jesús Flores Méndez; al oriente: 17.25 m con calle; al poniente: 16.00 m con José Méndez Castañeda.

Superficie aproximada de: 951.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre 5 y 8 diciembre.

Exp. 1686/94, JORGE VARA MONTES DE OCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con Moisés Vara; al sur: 10.00 m con camina vecinal; al oriente: 20.00 m con Elena Valdez Villegas; al poniente: 20.00 m con arroyo

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1685/94, RAUL MARTINEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 39.00 m con Juan Arias Dávila; al sur: 27.20 m con Leopoldo Arias; al oriente: 62.60 m con Juan Arias Dávila; al poniente: 55.60 m con camino vecinal

Superficie aproximada de: 1,942.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1684/94, BALDEMAR GOMEZ MANCILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 84.00 m con Juan Vázquez Islas; al sur: 32.00 m con Ascensión Buenaventura; al oriente: 35.00 m con Alejandro Tolentino; al poniente: 42.00 m con Marina Ayala Tolentino.

Superficie aproximada de: 1,788.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

Exp. 1683/94, MARINA AYALA TOLENTINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 35.00 m con Juan Vázquez Islas; al sur: 37.00 m con Tomás Blanes Trellós; al oriente: 42.50 m con Baldeamar Gómez Mancilla; al poniente: 35.00 m con Juana Tolentino Ayala.

Superficie aproximada de: 1,383.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1682/94, ARTURO MENDEZ NICANOR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 56.08 m con Juan Méndez; al sur: 45.14 m con Benjamín Arce; al oriente: 10.46 m con Benjamín Arce; al poniente: 26.90 m con carretera

Superficie aproximada de: 392.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

Exp. 1681/94, GUADALUPE BELTRAN JUAREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango (La Baja), municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 180.00 m con Martín Estrada; al sur: dos líneas: 153.00 y 27.00 m con Martín Estrada; al oriente: dos líneas: 32.60 y 6.00 m con Alberto Islas y Martín Estrada; al poniente: 40.00 m con Río San Gaspar. Superficie aproximada de: 7,988.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

Exp. 1679/94, ERNESTO MOLINA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Finca Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.00 m con Roberto Vara, 2.00 m con Camilo O., 25.00 m con Gonzalo Molina; al sur: 40.00 m con Beatriz Vara, 7.00 m con Mario Reza, 3.00 m con Audón G.; al oriente: 16.00 m con Gonzalo Molina, 12.00 m con calle, 28.00 m con Joaquín Ramírez; al poniente: 16.00 m con Camilo Olmedo, 12.00 m con Audón González, 28.00 m con Regilio Rogel. Superficie aproximada de: 2,144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1826/94, DIONISIO MARTINEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Acuitlapilco, paraje denominado La Lima, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 108.60 m con Jorge Rubi Delgado; al sur: 125.60 m con Francisco Hernández Ortega; al oriente: 136.70 m con calle Nacional; al poniente: 187.65 m con arroyo de la Colmena.

Superficie aproximada de: 19,407.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1825/94, ROMANA TERESA ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de Anaco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 217.00 m con Alfonso Nava; al sur: 217.00 m con Florentino Hernández; al oriente: 34.30 m con Isala Nava; al poniente: 32.20 m con Río de Xalostoc. Superficie aproximada de: 7,215.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1824/94, CARLOS MARIANO SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 46.00 m con Inocente Santiago Martínez; al sur: 46.00 m con Ignacio Santiago Martínez; al oriente: 12.00 m con Ignacio Santiago Martínez; al poniente: 12.00 m con calle Nacional.

Superficie aproximada de: 552.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1827/94, AGUSTIN RUBI CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 90.00 m con herederos de Juan Flores; al sur: 100.00 m con Elvira Arrellano; al oriente: 60.00 m con Ciro Rubi Castañeda; al poniente: 60.00 m con Alejandro García Nova.

Superficie aproximada de: 5,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1829/94, ARTURO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 23.00 m con Mercedes Juárez; al sur: 23.00 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 15.00 m con Mercedes Juárez; al poniente: 15.00 m con calle Lic. Benito Juárez. Superficie aproximada de: 345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1838/94, IRMA REBECA AYALA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nigromantes s/n, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Nigromantes; al sur: 10.00 m con Juan Delgado Delgado; al oriente: 37.00 m con Silvano Castillo Flores; al poniente: 36.60 m con Fernando Morales, superficie aproximada de 368.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1837/94, ALICIA ESTRADA AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de Coelisqueña, cabecera municipal, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 32.66 m con Ubaldo Ortiz; al sur: 32.66 m con calle Nacional; al oriente: 24.50 m con Germán Estrada Ayala; al poniente: 25.00 m con Teresa Estrada Ayala, superficie aproximada de 808.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1811/94, ENRIQUE ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Ixtlehuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: en dos líneas 114.00 y 148.00 m con herederos del finado Luis Flores Avila; al sur: dos líneas 122.00 y 216.00 m con herederos del finado José García y herederos del finado Luis Flores A.; al oriente: tres líneas 87.00, 102.00 y 126.00 m con herederos del finado Luis Flores Avila; al poniente: 240.00 m con bracha a Cruz de Piedra, superficie aproximada de 48,331.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1830/94, INOCENTE SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 46.00 m con Ignacio Santoso; al sur: 46.00 m con Carlos Santiago; al oriente: 13.00 m con calle en proyecto; al poniente: 13.00 m con calle Santa Elena, superficie aproximada de 598.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1677/94, VICTORIA MENDEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango (La Alta), municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas la 1era. de 58.25 m con Guadalupe Ayala y la 2da. de 76.00 m con Guadalupe Méndez Figueroa; al sur: dos líneas la 1era. de 58.30 m con Guadalupe Méndez Trujillo y la 2da. de 76.00 m con el mismo Señor; al oriente: dos líneas la 1era. de 21.00 m con calle principal y la 2da. de 22.00 m con Guadalupe Méndez Trujillo; al poniente: dos líneas la 1era. de 21.10 m con Guadalupe Figueroa y la 2da. de 24.00 m con Nicolás Méndez Figueroa, superficie aproximada de 3,018.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1834/94, ARTURO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de Anaco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en dos líneas 77.00 m con Suc. del finado Antonio Nava Tapia, 13.00 m con Suc. de Antonio Nava Tapia; al sur: en dos líneas 87.00 m con Francisco Mercado, 45.00 m con Ricardo Benhumes; al oriente: en dos líneas 34.00 m con Ricardo Benhumes y 361.00 m con calle y Amalia Tapia; al poniente: en dos líneas 282.00 m con Antonio Nava Tapia y 116.00 m con Evarista Mercado, superficie aproximada de 41,607.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1835/94, GUILLERMO ARELLANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 124.00 m con Guillermo Arellano N. y 258.00 m con Silvano Lara y Leonides Lara; al sur: 107.00 m con Teodoro Pedroza y 253.50 m con Silvana Romero; al oriente: 73.00 m con calle y 73.50 m con barranca; al poniente: 59.00 m con Jesús Pedroza y 79.00 m con calle, superficie aproximada de 30,235.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1828/94, MARGARITO GARCIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en dos líneas 102.00 m y 163.00 m con Felicitas García Soto; al sur: 170.00 m con el canal de agua de regadío de Ixtlahuaca; al oriente: en dos líneas 228.50 m con Eliseo Tolentino y 17.50 m con Felicitas García Soto; al poniente: en cuatro líneas 77.00, 77.00, 94.00 y 43.50 m con canal de agua de regadío de Ixtlahuaca de Villada, superficie aproximada de 55,659.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1836/94, ELOY HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Agua Bendita Loma Angosta, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 153.00 m con Félix Alvarez; al sur: 143.00 m con Eva Téllez; al oriente: 54.00 m con Herminia Mercado; al poniente: 60.80 m con canal de Ixtlahuaca, superficie aproximada de 8,495.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1696/94, PAULA GUADARRAMA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 67.00 m con canal de riego; al sur: 67.00 m con Silvia Guadarrama; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con la Empresa Visa Flor, superficie aproximada de 670.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1852/94, RAFAEL AYALA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 33.65 m con Juan Millán Camacho; al sur: 33.65 m con calle; al oriente: 47.00 m con Gabriel Ayala Beltrán; al poniente: 46.00 m con Saúl Vázquez Gómez, superficie aproximada de 1,564.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1833/94, AGUSTIN RUBI CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 593.00 m con Río de los Capulines; al sur: 275.00 m con Audón; al oriente: sin medida; al poniente: 389.00 m con camino, superficie aproximada de 5,44-13 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1694/94, MARIA DEL CARMEN TRUJILLO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con Everardo Islas; al sur: 33.00 m con Angelia Tinoco; al oriente: 25.00 m con David Estrada González; al poniente: 29.00 m con calle, superficie aproximada de 891.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1976/94, RICARDO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Lasvueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en dos líneas 55.00 m con Guillermina Flores y 94.00 m con Celestino Ortiz Flores; al sur: en tres líneas 22.00 m con David Flores, 63.70 m con Filiberto Flores y 83.50 m con Rutilo Cruz; al oriente: en dos líneas 50.00 m con David Flores y 183.00 m con calle Nacional; al poniente: en tres líneas 139.00 m con Celestino Ortiz Flores y 68.00 m con calle Nacional, 33.00 m con Filiberto F., superficie aproximada de 23,303.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

Exp. 1977/94, JOSE ESTRADA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 177.00 m con Margarita Flores; al sur: 121.00 m con Familia Flores; al oriente: en tres líneas 53.00, 21.00 y 68.00 m con Miguel Avila; al poniente: en dos líneas 60.00 y 60.00 m con Humberto Tolentino, superficie aproximada de 16,558.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1695/94, PEDRO RAYMUNDO ESTRADA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rayón s/n., municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 5.95 m con Federico López Arizmendi; al sur: 5.95 m con Silvia López Arizmendi; al oriente: 17.10 m con Sus. de Margarita Salas; al poniente: 17.10 m con Federico López Arizmendi, superficie aproximada de 102.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1693/94, BERNARDO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.50 m con Antonio Hurbide Guadarrama; al sur: 21.50 m con Jesús Guadarrama Cerezer; al oriente: 8.50 m con servidumbre de paso a todos los vecinos incluyendo al comprador; al poniente: 8.50 m con Profra. Cruz González, superficie aproximada de 182.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 914/94, TEOFILO DE JESUS JUAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 88.00 m con Miguel de Jesús Juan; al sur: 111.80 m con Bernardino de Jesús Juan; al oriente: dos líneas, 5.50 y 35.47 m con Fernando Flores Ramírez y José Flores Sotelo; al poniente: dos líneas, 11.75 y 20.90 m con Jerónimo Flores Eligio y Crescencio Flores Margarito.

Superficie aproximada de: 3,677.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5640.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 815/94, ENRIQUE FLORES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 103.00 m con Agustina Ramírez Velázquez; al sur: 95.00 m con Juan Esquivel Margarito; al oriente: 45.00 m con Jerónimo Flores Eligio; al poniente: 35.00 m con Agustina Ramírez Velázquez, superficie aproximada de 00-39-60 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre 5 y 8 diciembre.

Exp. 816/94, TEOFILO DE JESUS JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: dos líneas 34.50 y 25.97 m con Lorenzo Sánchez de Jesús; al sur: 74.95 m con Federico de Jesús Juan y Basilio Sánchez García; al oriente: 14.35 m con Antonio de Jesús Flores; al poniente: 132.50 m con Basilio Sánchez García, superficie aproximada de 8,157.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 817/94, ELIGIA CASTILLO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tlalchihilpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 137.50 m con Macario Cruz García; al sur: 134.35 m con Catalina García García; al oriente: 95.70 m con Pedro Ascencio González y Vicente González López; al poniente: 96.95 m con ejido de Choteje, superficie aproximada de 1-30-83 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 818/94, FELIPE GARDUÑO GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 12.85 m con Inocente Colín Castillo; al sur: 16.92 m con Catalina García Gómez; al oriente: 8.02 m con Inocente Colín Castillo; al poniente: 17.53 m con calle Benito Juárez García, superficie aproximada de 186.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 820/94, JUAN DE JESUS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cheteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 72.00 m con Patricia Dionicio Flores, Claudio Dionicio Ramírez, Gregorio Flores Garduño y Gregorio Flores Sotelo; al sur: 40.00 m con Máximo Cruz Sánchez; al oriente: 110.00 m con Pánfilo Rafael Sánchez y Margarito Rafael Sánchez; al poniente: 162.00 m con Juan Sánchez Alberto e Isidro Sánchez Sotelo, superficie aproximada de 00-76-16 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 821/94, EMILIO MARCELINO ESQUIVEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Soledad, Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 93.20 m con Fortino Molina Becerril; al sur: 96.20 m con José Martín; al oriente: 94.62 m con camino vecinal; al poniente: 97.62 m con Fortino Molina Becerril; superficie aproximada de 9,237.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 822/94, ROBERTO CHAVEZ HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana segunda cabecera municipal, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.00 m con Luz Mercado Viuda de Castillo; al sur: 53.99 m con camino vecinal; al oriente: 19.00 m con Ignacio Castillo Medina; al poniente: 23.89 m con Román Chávez Hinojosa, superficie aproximada de 1,080.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 823/94, FRANCISCA DAVILA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana segunda de la Villa Municipal de Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 37.59 m con Manuel Mercado y Roberto Brandío Chávez; al sur: 48.00 m con Roberto Chávez Hinojosa; al oriente: 35.70 m con Gonzalo Castillo y Epifanio Castillo; al poniente: 39.00 m con Inocente Dávila y Román Chávez H., superficie aproximada de 1,679.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 824/94, SILVESTRE MOLINA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Desviación, 3a. manzana de Sta Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 20.30 m con carril; al sur: 19.40 m con María Contreras Martínez; al oriente: 45.59 m con Rafael Molina Escobedo; al poniente: 42.60 m con María Contreras Martínez, superficie aproximada de 868.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 825/94, MARÍA ELENA DIAZ HORTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel segundo denominado Ixtlahuaca, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 18.80 m con J. Trinidad Sánchez Angeles; al sur: 20.10 m con Maíses Leguerría Rueda; al oriente: 16.00 m con Antonia Gerardo Ferreira; al poniente: 16.00 m con calle Jesús Cardoza, superficie aproximada de 311.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 826/94, DOROTEO CRUZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Boqui, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 51.80 m con carretera a Santiago Yeche; al sur: 42.00 m con Doroteo Cruz Antonio; al oriente: 200.70 m con Cesario Cruz Cruz; al poniente: 157.00 m con carretera a Ixtlahuaca, superficie aproximada de 8,338.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 827/94, ADELAI DA ESCOBEDO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Sipelli, barrio de Tula, Santiago Yeche, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 46.13 m con camino vecinal; al sur: 94.38 m con Amando Dávila Antonio y Domingo Reyes Vitarra; al oriente: 87.60 m con Hilaria Montoya Lara y Pedro Mateo López; al poniente: 88.20 m con camino vecinal, superficie aproximada de 6,189.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 828/94, OSCAR LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel primero de la cabecera municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Avenida Cristo Rey; al sur: 12.58 m con privada; al oriente: tres líneas 4.40, 5.85 y 20.00 m con Esteban Martínez López; al poniente: tres líneas 4.40, 6.78 y 20.00 m con Jesús Mendoza Laguna y Raúl López González, superficie aproximada de 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 736/94, MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Buenavista, municipio de Acambay, México, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 324.50 m con ejido de Dongu; al sur: 259.90 m con ejido de Dongu; al oriente: 271.00 m con hermanos Reynares Toral, superficie aproximada de 34,632.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630 —29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 737/94, CRESCENCIO MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Pueblo Nuevo Comunidad de la Estancia, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 133.00 m con entrada sin nombre; al sur: 133.00 m con Maximiliano Rivas; al oriente: 85.00 m con Emeicito Piña; al poniente: 85.00 m con Gilberto Miranda; superficie aproximada de 11,305.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630 —29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 738/94, CRESCENCIO MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado La Estancia I, denominado El Cerro, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 53.00 m con Roque Plata; al sur: 54.00 m con Antonio Olmos; al oriente: 102.10 m con Andrés Alcántara Monroy; al poniente: 103.80 m con Penito Plata; superficie aproximada de 5,507.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 739/94, CRESCENCIO MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cañada, comunidad de la Estancia I, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 185.00 m con Juan Piña; al sur: 62.00 m con Marcelino Piña; al oriente: 45.00 m con Marcelino Piña y Juan Piña 8.50 m.; al poniente: 172.50 m con Ulalío Alcántara, superficie aproximada de 11,167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 741/94, JOSE ANTONIO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Pozo, poblado de San Juanico, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: seis líneas 5.70, 9.00, 1.80, 6.00, 5.50 y 30.20 m con Alfonso Sánchez; al sur: 90.00 m con Pedro Alcántara; al oriente: 85.00 m con ejido de San Juanico; al poniente: 97.00 m con Margarito Rivas; superficie aproximada de 7,143.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 743/94, CECILIO CABRERA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Toto, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: dos líneas 375.00 y 367.00 m con Benjamín Cabrera Valdez y Rafael González; al sur: dos líneas 375.00 y 375.00 m con Rafael González y Prisciliano Cabrera Valdez; al oriente: dos líneas 136.50 y 136.50 m con Prisciliano Cabrera Valdez y ejido de Dateje; al poniente: dos líneas 136.50 y 136.50 m con Fernando Zamora y Benjamín Cabrera Valdez, superficie aproximada de 10,23-64 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630 —29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 744/94, J. CRUZ MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Juanico, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 246.00 m con Pedro Alcántara y Roberto Rivas; al sur: 264.00 m con Emilio Martínez y Lacadio Martínez; al oriente: 105.00 m con Emilio Martínez y Luis Sánchez Olvera; al poniente: 119.50 m con Fausto Martínez Alcántara; superficie aproximada de 28,621.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 742/94, CECILIO CABRERA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto de Toto, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 100.21 m con ejido de Dataja; al sur: 124.41 m con Eufemio Cabrera; al poniente: 77.00 m con Inocencia Cabrera, superficie aproximada de 4,789.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

Exp. 740/94, ALDEGUNDO SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Hondinga, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 39.66 m con camino vecinal; al sur: 39.00 m con Zeferino Escobar; al oriente: 72.00 m con Emilio Becerril Becerril; al poniente: 72.60 m con Juan Ricardo, superficie aproximada de 2,908.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

Exp. 746/94, RAUL GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Segunda Cerrada de 16 de Septiembre, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.60 m con calle Segunda Cerrada de 16 de Septiembre; al sur: 10.60 m con Elisa Pausel Viuda de González, al oriente: 33.28 m con Víctor González Peña; al poniente: 32.70 m con Víctor González Peña, superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 745/94, ISABEL JUANA LOVERA CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Cabecera Municipal, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Abelino Lovera Miranda; al sur: 10.00 m con Antonio Huitrón; al oriente: 6.00 m con calle Francisco Sarabia; al poniente: 6.00 m con Cristina del Carmen Lovera Cisneros, superficie aproximada de 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 747/94, ESPERANZA PEREZ AGUADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Carmen, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con camino al Carmen; al sur: 25.80 m con Antonio Rangel Quiroz; al oriente: 13.25 m con Cristina Monroy Amezcua; al poniente: 13.50 m con camino, superficie aproximada de 339.59 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 748/94, MARIA TERESA LUNA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, calle de León Guzmán, municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 8.00 m con Juan Colín; al sur: 18.00 m con Guillermo Prieto; al oriente: 20.00 m con calle León Guzmán; al poniente: 10.20 m con Eva Barrueta Domínguez, superficie aproximada de 217.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 15557/94, JUAN DE LA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz Primera Sección, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.75 m con un canal; sur: 11.75 m con Florencia Hernández; oriente: 66.00 m con Teresa González; poniente: 65.00 m con Cruz Martínez,

Superficie aproximada de: 792.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5615.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 15556/94, JUAN DE LA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz I. A. Sección, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 92.00 m con Pedro González; sur: 92.00 m con Alberto Hernández; oriente: 12.50 m con Maclovio Rosales; poniente: 12.50 m con un camino,

Superficie aproximada de: 1,294 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5615.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 15558/94, REFUGIO DIAZ CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero s/n., poblado de Cacaloma, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.20 m con Rubén Iniesta Novas; sur: 16.20 m con privada del mismo terreno; oriente: 15.00 m con privada de la calle Vicente Guerrero; poniente: 15.00 m con Oscar García García,

Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5615.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 15559/94, MARIA DE LOS ANGELES JARDON CHAVARRIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 16 de Septiembre s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Matepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.00 m con propiedad que se reserva María de Jesús Chavarría de Jardón; sur: 34.00 m con Jovita Jardón Chavarría; oriente: 11.00 m con propiedad particular; poniente: 11.00 m con privada 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5615 -29 noviembre 5 y 8 diciembre

Exp. 15558/94, JOSEFINA RODRIGUEZ SANTOYO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan 2a Sección, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.90 m con Arturo Álvarez; sur: 26.50 m con Josefina Rodríguez S.; oriente: 13.00 m con Remedios M.; poniente: 10.30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 305.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5615 - 29 noviembre, 5 y 8 diciembre

Exp. 14918/94, ALBERTO DIAZ MARTENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de San Luis Matepec, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.00 m con Trinidad Desni Salazar; sur: 28.00 m con Dío que conduce a Cahix; oriente: 68.50 m con Cipriano Gaspar; poniente: 68.50 m con camino que conduce al Cerro.

Superficie aproximada de: 1,913.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5615 -29 noviembre, 5 y 8 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1480/94, ALEJANDRO DEVORA ZETINA, promueve inscripción administrativa, de inmueble ubicado calle Niños Héroes No. 2, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.40 m con Samuel García M.; sur: 18.40 m con María de Lourdes Puentes G.; oriente: 14.70 m con I. Guadalupe Rosales B.; poniente: 14.70 m con calle Niños Héroes. Superficie: 270.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5620 -29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1479/94, CRUZ MARTENEZ ARIAS, promueve inscripción administrativa, de terreno con casa ubicado en calle Francisco Sarabia s/n., San Pedro Ziltotec del municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con

Teresa Martínez; sur: 17.00 m con Margarita Arias M.; oriente: 9.70 m con calle Francisco Sarabia; poniente: 9.30 m con Aurelio Vázquez T. Superficie: 158.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5620.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre

Exp. 1478/94, DELFINO AMADO ROMERO, promueve inscripción administrativa, de inmueble ubicado en Tepexoxuca, del municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 49.80 m con Alfonso Contreras V.; sur: 49.90 m con carretera; poniente: 27.00 m con camino Real; oriente: 57.00 m con Delfino Flores C. Superficie: 2,513.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5620.- 29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1404/94, TOMAS GONZALEZ BLAS, promueve inscripción administrativa, de inmueble ubicado en calle 18 de Julio s/n., en Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.70 m con Hilario González B.; sur: 9.10 m con Jesús Serrano M.; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con Francisco González B. Superficie: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5620 -29 noviembre, 5 y 8 diciembre

Exp. 1576/94, LIBORIO CARLOS DIAZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, de inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 43.00 m con Aurelia Molina e Isaias Lara; sur: 43.00 m con callejón; oriente: 15.70 m con Alvaro Artaga; poniente: 16.00 m con calle Carrizalera.

Superficie: 670.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx. a 23 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5620 -29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Exp. 2796/94, JOSE ISABEL RAMIREZ URBAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Nopalilla, en la calle Vicente Guerrero No. 13 municipio de Tultepec, distrito de Cuautlilan, mide y linda; al norte: 12.50 m², con calle Industrial; al sur: 12.65 m², con sucesión de Delfino José Solano; al oriente: 21.15 m², con José Guadalupe Ramírez Urbán; al poniente: 21.15 m², con sucesión del finado Carlos Solano Alillo. Superficie aproximada de: 253.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautlilan, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. Dolores M. Libien Avila.—Rúbrica.

5618.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 15338/94, LORETO PEDRO BRITO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. a Tlacotepec Km 4, paraje La Loma, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: dos líneas ambas con el Sr. Gildardo Brito Morán de oriente a poniente 98.10 m, de poniente con quiebra inclinado al norte 65.20 m; al sur: dos líneas ambas con el Sr. Angel Landeros de oriente a poniente 106.67 m, de poniente con quiebra al norte 76.28 m; al oriente: 24.10 m con el Sr. Pablo Isidro Brito Marín; al poniente: 26.81 m con carretera que va a Tlacotepec.

Superficie aproximada de: 5,126.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5695—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 7429/94, PEDRO MELGAREJO FERREYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Aztecas No. 303, Col. Unión, municipio y distrito de Toluca, norte: 8.50 m con calle de los Aztecas; sur: 8.00 m con Esperanza Pichardo Vargas; oriente: 8.10 m, 11.45 m ambas con Artemio Salmerón Avila y 18.45 m con Benjamín Hernández Huerta; poniente: 20.45 m con Mario Pichardo Vargas.

Superficie aproximada de: 417.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5700—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 12060/94, OLGA COLIN ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primero de Mayo No. 117, barrio de la Peñita, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.50 m con Cristina Adriadna Ontivero; al sur: 11.80 m con calle Primero de Mayo; al oriente: 10.40 m con Benito Salinas; al poniente: 16.80 m con Adriadna Ontiveros Alvarez.

Superficie: 133.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5707—5, 8 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 861/94, C. FILOGONIO DE LA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coajomulco, municipio de Jocoatlán, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda; al sur: 53.00 m con Gilberto López; al oriente: 153.50 m con Eleuterio de la Cruz; al poniente: 158.50 m con Yolanda Hernández.

Superficie de: 00-42-00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5687—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 867/94, C. MOISES SALVADOR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 41.60 m con Antonio González; al sur: 44.20 m con terreno del Rancho de los Rebeldes; al oriente: 25.20 m con Antonio González; al poniente: 40.00 m con camino vecinal. Superficie de: 1,282 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5687—5, 8 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 806/94, CRISTINA SERRANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acambay, denominado La Caridad, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 14.50 m con arroyo; sur: 79.00 m con calle sin nombre; oriente: en nueve líneas, 15.00 m, 20.00 m, 12.00 m, 26.00 m, 16.00 m, 21.00 m, 25.00 m, 15.00 m y 23.00 m con calle La Caridad; poniente: en diez líneas, 15.00 m, 11.50 m, 15.00 m, 50.00 m, 19.00 m, 21.50 m, 17.00 m, 26.0 m, 17.50 m y 28.00 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 6,657.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 29 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5705—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 711/94, CRISTINA SERRANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 10, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 16.42 m con calle Aldama; sur: dos líneas, 11.35 m y 4.73 m con Mario Rivas y Néstor Colina; oriente: 26.96 m con propiedad privada; y poniente: 27.30 m con Amelia Serrano Pérez. Superficie aproximada de: 435.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5705—5, 8 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 2046/94, FRANCISCO MEDINA IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 50.00 m con Angel Romo Rodríguez; sur: 30.00 m con José Ramírez Suárez; oriente: 10.00 m con calle Independencia; poniente: 10.00 m con Enrique Carbajal. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5720—5, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 1514/94 PEDRO CASAS REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Lázaro Cárdenas No. 2, en San Lorenzo Huautetlán, municipio de Tlanquahuacán, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.67 m y linda con Sra Jacinta Pineda; sur: 14.77 m y linda con la calle Lázaro Cárdenas; oriente: 34.65 m y linda con la calle Vicente Guerrero; poniente: 33.00 m y linda con el Sr. Raymundo Casas. Superficie aproximada de: 512 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5713.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1525/94, MAYOLO CARMONA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Palmas en Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 93.10 m con Felipe Mendoza Trujillo; sur: 94.00 m con María Aguirre Vda de Cejudo; oriente: 41.30 m con calle sin nombre; poniente: 46.50 m con Francisco Escamilla Zarza.

Superficie aproximada: 4071.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5702.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1524/94, TRINIDAD MARGARITO PADILLA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 16, en Santa María Nativitas municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 19.50 m con Teresa Padilla Noriega; sur: 19.50 m con Socorro Moreno; oriente: 14.00 m con Alfonso Mucio Meza y Esthela Corona Zarabia; poniente: 13.00 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada: 263.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5702.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1526/94, VICENTE LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Mayolo Carmona Jaime; sur: 20.00 m con María Aguirre Vda de Cejudo; oriente: 15.00 m con Mayolo Carmona Jaime; poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5702.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1527/94, TERESA PADILLA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 16 en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 19.50 m con calle Isabel la Católica; sur: 19.50 m con

Trinidad Margarito Padilla Noriega; oriente: 14.00 m con Alfonso Mucio Meza; poniente: 13.00 m con calle Emiliano Zapata.
Superficie aproximada: 263.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5702.—5, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 1397/92, MARIA ISABEL SANJUAN LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende y calle Ahlana, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 15.00 m colinda con Lucía García; al sur: 15.00 m colinda con Esther Sánchez; al oriente: 17.00 m colinda con Yolanda Santana; al poniente: 17.00 m colinda con Bernardino Santana.

Superficie aproximada: 255.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 778/92, SAMUEL AGUILERA OLIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. la Estación, calle prolongación Adrián Orta, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m colinda con Beatriz Serrano; al sur: 17.00 m colinda con Futura Paralela a la Vía del Ferrocarril; al oriente: 19.00 m colinda con calle privada sin nombre; al poniente: 10.00 m colinda con Adriano Serrano Espinoza.

Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1398/92, PEDRO SANTANA LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 10, Int. 2, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Lucía García; al sur: 15.00 m con Esther Sánchez; al oriente: 12.00 m colinda con Salomón Santana; al poniente: 12.00 m colinda con Yolanda Santana.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1407/92, JUAN VAZQUEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 20.80 m colinda con camino; al sur: 43.70 m colinda con vesana; al oriente: 137.20 m colinda con Martha Osorio; al poniente: 102.00 m colinda con Martín y Miguel Dávila.

Superficie aproximada: 2,496.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 166/93, LEANDRO FERNANDEZ LIRA y OTRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana Col. El Calvario, Santa María Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linderos; al norte: 34.15 m colinda con Miguel Neri Fernández; al sur: 40.00 m colinda con Víctor Manuel Rodríguez Lira, Paola Lira Esquivel, Luz Lira Esquivel; al oriente: 16.70 m con Javier Neri y Felipe Chávez; al poniente: 21.45 m colinda con Andrés Neri y Antonio Neri V.

Superficie aproximada: 750.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2365/92, J. CONCEPCION CRUZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Arroyo Seco, San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linderos; al norte: 40.85 m colinda con Julio Martínez; al sur: 40.85 m colinda con Lucrecia Guadarrama García; al oriente: 17.40 m colinda con Guadalupe Carlos Ruiz y Margarita García de González; al poniente: 19.50 m colinda con terreno de herederos de Octavio Teribio Sánchez.

Superficie aproximada: 753.98 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2364/92, MARCOS VICENCIO NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 3, San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linderos; al norte: 71.21 m colinda con Guadalupe Jiménez; al sur: 71.21 m colinda con Hipólito Vicencio Nava; al oriente: 9.96 m colinda con camino 20 de Noviembre; al poniente: 8.70 m colinda con Asela Vicencio Nava.

Superficie aproximada: 664.33 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1428/92, HERIBERTO BALLESTEROS ORTEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Vazco de Quiroga, en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linderos; al norte: 10.00 m colinda con Abram Ballesteros Ortega; al sur: 10.00 m colinda con Martín Ballesteros Ortega; al oriente: 15.00 m colinda con Daniel Osorio; al poniente: 15.00 m colinda con Eduardo Ballesteros Ortega, 3.00 X 25.00 paso de servidumbre.

Superficie aproximada: 150.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2361/92, JOSE ARMANDO GONZALEZ HERRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estación, prolongación Adrián Ortega s/n., Lerma, Méx., mide y linderos; al norte: 22.40 m colinda con María Avila Velázquez; al sur: 22.40 m colinda con Vía del Tren; al oriente: 10.00 m colinda con Agustina Serrano de Muñoz; al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 803/93, JUANA BOHIGAS ARZATE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lerma, San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linderos; al norte: 10.80 m colinda con terreno de San Pedro; al sur: 10.00 m colinda con Vicente Arzate León; al oriente: 33.90 m colinda con Nicolás Pérez; al poniente: 33.90 m colinda con Tomás y Nicolás Pérez. Superficie aproximada: 372.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1424/92, SIMON OSORIO FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Malacachitla, de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linderos; al norte: 40.70 m colinda con María Dolores Rosales; al sur: 40.70 m colinda con Everardo Osorio Flores; al oriente: 10.57 m colinda con J. Pilar Elías Conde; al poniente: 10.57 m colinda con calle Guerrero.

Superficie aproximada: 429.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2374/92, SENOVIA VICTORINA SERRANO CASTAÑEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Estación, Lerma, México, mide y linderos; al norte: 22.50 m colinda con Lucrecia Serrano Castañeda; al sur: 24.00 m colinda con Juana Agustina Serrano Castañeda y María Avila Velázquez; al oriente: 14.70 m colinda con calle privada sin nombre; al poniente: 14.20 m colinda con Palino Serrano García. Superficie aproximada: 323.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1434/92, EMMA GUTIERREZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Almaya s/n., en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linderos; al norte: 31.00 m colinda con calle 20 de Noviembre; al sur: 31.00 m colinda con Cruz Jiménez Morales; al oriente: 15.00 m colinda con calle Guerrero; al poniente: 13.00 m colinda con Juliana Gutiérrez Jiménez.

Superficie aproximada: 431.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1433/92 FRANCISCA GUTIERREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Benito Juárez s/n, en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 30.00 m colinda con Carmen Campuzano; al sur: 30.00 m colinda con calle Benito Juárez; al oriente: 15.00 m colinda con Heracleida Flores Gtz.; al poniente: 12.00 m colinda con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717 -5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1437/92, DIEGO GUTIERREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 39, de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 12.60 m colinda con camino; al sur: 12.25 m colinda con Eva Gutiérrez; al oriente: 43.20 m colinda con Miguel Gutiérrez; al poniente: 43.20 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada: 540.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717 -5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1442/92, FIDEL FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerma Vicario s/n, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 15.80 m colinda con Ogilber Flores Hernández; al sur: 15.80 m colinda con Martín Teodoro Flores Hernández; al oriente: 8.50 m colinda con Concepción Romero Dávila; al poniente: 8.70 m colinda con Lerma Vicario.

Superficie aproximada: 134.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717 -5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1409/92, JUAN SUAREZ ZENIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Vasco de Quiroga s/n, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 13.00 m colinda con David Ballasteros; al sur: 13.00 m colinda con avenida Vasco de Quiroga; al oriente: 7.60 m colinda con David Ballasteros; al poniente: 8.00 m colinda con Fidel Suárez Osorio.

Superficie aproximada: 103.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717 -5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1415/92, EVA GUTIERREZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Aldama s/n, en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 13.00 m colinda con Apolonia Montañón; al sur: 15.00 m colinda con Andrés Gutiérrez; al oriente: 20.00 m colinda con Apolonia Montañón; al poniente: 20.00 m colinda con cerrada de Aldama. Superficie aproximada: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717 -5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1418/92, PASCUAL FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerma Vicario s/n, de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 8.10 m colinda con calle Lerma Vicario; al sur: 7.90 m colinda con Leopoldo Flores Hernández; al oriente: 12.50 m colinda con Concepción Romero Dávila; al poniente: 12.00 m colinda con Antonio Flores Hernández.

Superficie aproximada: 98.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717 -5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1430/92, LORENZO MEZA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle avenida 5 de Mayo s/n, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 20.00 m colinda con Ramón Meza; al sur: 20.35 m colinda con avenida 5 de Mayo; al oriente: 10.30 m colinda con Luis Morales; al poniente: 11.00 m colinda con Florestino Díaz.

Superficie aproximada: 203.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717 -5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1420/92, ELVIRA SUAREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle Genaro Morales s/n, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 10.00 m colinda con Reynalda Robles Suárez; al sur: 10.00 m colinda con Eudalia Suárez; al oriente: 14.50 m colinda con Seledonia Montañón; al poniente: 14.50 m colinda con calle Genaro Morales.

Superficie aproximada: 45.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717 -5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1422/92, CECILIA SUAREZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 13.00 m colinda con Raquel Suárez; al sur: 10.00 m, 3.00 m colinda con Miguel Jiménez y Gerardo Suárez Osorio; al oriente: 16.00 m colinda con Gerardo Suárez y Blas Suárez; al poniente: 25.80 m colinda con Laura Suárez.

Superficie aproximada: 271.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717 -5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1419/92, JUANA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n., San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 29.63 m colinda con Félix Flores; al sur: 29.63 m colinda con Eusebio Santana; al oriente: 7.59 m colinda con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 7.59 m colinda con Rosa María Martínez. Superficie aproximada: 222.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1400/92, FELIX VAZQUEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 70.80 m. 1.40 m colinda con calle 5 de Mayo; al sur: 9.20 m colinda con Juan Morales y Juan Nava; al oriente: 18.90 m colinda con Juan Morales; al poniente: 7.16 m, 11.44 m colinda con Francisco y Lázaro Vázquez.

Superficie aproximada: 149.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1421/92, JUAN GUTIERREZ VICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n., San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 10.60 m colinda con Rutilo Morales; al sur: 10.60 m colinda con calle 20 de Noviembre; al oriente: 10.50 m colinda con Josafat Gutiérrez Vicencio; al poniente: 10.50 m colinda con Antonio Gutiérrez Vicencio.

Superficie aproximada: 111.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1411/92, DAVID DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Mayo s/n., en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 19.00 m colinda con Melitón Cende; al sur: 19.00 m colinda con María Luisa Rosales Ojeda; al oriente: 10.53 m colinda con calle s/n., al poniente: 10.53 m colinda con Antonio Robles Miranda. Superficie aproximada: 200.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1443/92, ROSALIO VELAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada s/n., Vasco de Quiroga de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 14.00 m colinda con Ernesto Jiménez García; al sur: 14.00 m colinda con Ricardo Trinidad Padilla González; al oriente: 14.00 m colinda con Ricardo Trinidad Padilla González; al poniente: 14.00 m colinda con calle cerrada Vasco de Quiroga. Superficie aproximada: 196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1406/92, JUAN VAZQUEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 7.50 m, 4.50 m colinda con Francisco Vázquez Meza; al sur: 11.80 m colinda con calle Independencia; al oriente: 14.90 m colinda con Cruz Nava V., y 0.93 m; al poniente: 15.83 m colinda con Manuel Lechuga.

Superficie aproximada: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1427/92, JAVIER CAMPUZANO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 26.75 m colinda con Adolfo Rivas; al sur: 26.75 m colinda con Guadalupe Campuzano y Nicolás Campuzano; al oriente: 9.30 m colinda con Gil Elías; al poniente: 9.30 m colinda con Miguel Ángel Campuzano Morales.

Superficie aproximada: 248.775 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1444/92, ELEODORO MONTAÑO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Heliyotitia, en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 63.50 m colinda con Hilario Mejía de la Cruz; al sur: 6.50 m colinda con Eva Rosales; al oriente: 18.00 m colinda con Jesús Montaña Mejía; al poniente: 18.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada: 1,190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1445/92, LEOPOLDO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario s/n., San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 15.85 m colinda con Pascual Flores Hernández y Antonio Flores H.; al sur: 15.85 m colinda con Ogilvert Flores Hernández; al oriente: 7.00 m colinda con Concepción Romero Dávila; al poniente: 7.00 m colinda con calle Leona Vicario.

Superficie aproximada: 110.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1461/92, ROSA MARIA MARTINEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Almella, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 34.63 m colinda con Félix Flores; al sur: 9.10 m colinda con Alfredo Santana, 25.53 m colinda con Eusebio Santana; al oriente: 7.59 m, 80.00 m colinda con Juana Flores; al poniente: 8.30 m colinda con camino s/n.

Superficie aproximada: 262.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre

Exp. 1432/92, VENTURA GUTIERREZ REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga s/n, y Guadalupe Victoria, en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 53.18 m colinda con Ignacia Beltrán; al sur: 53.18 m colinda con camino Vasco de Quiroga; al oriente: 16.90 m colinda con Asaelmo Reyes; al poniente: 16.90 m colinda con calle Guadalupe Victoria.

Superficie aproximada: 893.75 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 895/93, JESUS JUAREZ DAVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Mayo s/n, en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 45.60 m colinda con Joaquín Rosales; al sur: 15.60 m colinda con Nicolás Juárez; al oriente: 6.00 m colinda con Félix Osorio; al poniente: 6.50 m colinda con camino.

Superficie aproximada: 235.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2360/92, MARIA DE LOS ANGELES MORALES TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n, en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 19.03 m colinda con cerrada Zaragoza; al sur: 19.00 m colinda con Catalina Morales; al oriente: 43.60 m colinda con José Meza Romero; al poniente: 48.00 m colinda con Claudia Morales Torres.

Superficie aproximada: 912.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 301/93, LUIS MORALES ORTEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 13.35 m colinda con Silvana Ortega Fernández; al sur: 13.60 m colinda con calle 5 de Mayo; al oriente: 44.00 m colinda con Brigida Ortega Rosales; al poniente: 48.00 m colinda con Ramón Meza Suárez y Lorenzo Meza Suárez.

Superficie aproximada: 620.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 787/93, HECTOR MELO MANRIQUE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 14, en Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 37.20 m colinda con Humberto Lechuga; al sur: 39.65 m colinda con Carlos Mendoza; al oriente: 17.23 m colinda con calle Reforma; al poniente: 18.45 m colinda con Jorge Castañez.

Superficie aproximada: 630.24 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1417/92, JACINTO CANDIDO OSORIO SUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 1.60 m, 4.00 m colinda con Francisco Osorio Juan Campos y calle Juárez; al sur: 9.35 m colinda con Francisco Osorio Dávila; al oriente: 64.85 m, 22.80 m, 70.20 m colinda con Luis Gutiérrez, Francisco O. y Juan Campos; al poniente: 156.90 m colinda con Guadalupe Dávila y Rosa Dávila.

Superficie aproximada: 855.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 795/93, VICTOR HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar No. 23, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda; al norte: 44.70 m colinda con Micaelito Aguilera; al sur: 24.00 m colinda con Marcos Regoso y Juan García; al oriente: 17.00 m colinda con Marcos Regoso; al poniente: 22.50 m colinda con calle Simón Bolívar.

Superficie aproximada: 198.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5717.—5, 8 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1365/92, ESTHELA REYES REBOLLAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Loma de Rodríguez, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 36.30 m y 85.00 m con Teresa Cerezo; al sur: 57.70 m, 17.00 m y 112.40 m con Pablo Crenier y Emilia Alvarez; al oriente: 257.00 m, 15.90 m con ejido de San Mateo Acatlán; al poniente: 76.70 m, 32.60 m con Teresa Cerezo y Pablo Crenier; al sur: 11.50 m con Teresa Cerezo; al suroeste: 288.40 m con Pablo Crenier. Superficie aproximada de 3,200.00 m², de los cuales 750.00 son de riego y el resto de temporal, existiendo una servidumbre de paso que da acceso al propio terreno y que sale a la propiedad de Teresa Cerezo, así como una servidumbre de acueducto que cruza dicho terreno.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5988.—5, 8 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14443/94, REYNA ROSALINA NUTE SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plutarco González No. 14, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.36 m con Rufino Martínez Rivera; sur: 11.65 m con calle Plutarco González, 5.71 m con Juana Cornejo Araujo; oriente: 13.96 m con Juan Cornejo Romero; poniente: 8.83 y 5.07 m con Juana Cornejo Araujo, superficie aproximada de 190.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5793.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 15934/94, EDUARDO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Provingación Heriberto Enríques No. 1407, Col. Xinacantecatl, San Felipe Tlalminololpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 60.50 m con Jesús Pascual Díaz Robles; sur: 60.50 m con Francisco Quiroz; oriente: 15.00 m con Rosa María González Díaz, poniente: 15.00 m con calle Heriberto Enríquez, superficie aproximada de 907.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5778.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 16322/94, ISABEL CANDEJARIA ROMERO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada José María Pino Suárez, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.25 m con Lino Arellano Romero; sur: 13.25 m con calle privada de José María Pino Suárez; oriente: 20.00 m con zanja y Juan Díaz Parodes; poniente: 20.00 m con María Eugenia Sánchez Sánchez, superficie aproximada de 265.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5777.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 16077/94, PILAR LARA DE ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Naucalpan No. 14, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.50 m con Josefina Aviles; sur: 23.50 m con Margarito García; oriente: 11.00 m con Vicente Solano; poniente: 11.00 m con Avenida Naucalpan, superficie aproximada de 258.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5776.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 16326/94, MARIA EUGENIA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de José María Pino Suárez, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.25 m con Lino Arellano; sur: 13.25 m con calle Privada José María Pino Suárez; oriente: 20.00 m con Isabel Candelaria Romero Ortega; poniente: 20.00 m con Francisco Arellano Zepeda, superficie aproximada de 265.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5775.—8, 13 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 30158/94, TRANSPORTES REFRIGERADOS QUINONES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca Prieta, Huehuetoca, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 100.00 m colinda con Juan Soto; sur: en 98.30 m colinda con José Luis Quiñones Ramírez; oriente: en 27.00 m colinda con Ramón Serrano; poniente: en 27.00 m colinda con carretera Apaxco-Huehuetoca, superficie aproximada de 2,673.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica. 5780.—8, 13 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 366/93, HUMBERTO ARELLANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Viejo, Bejuces, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 540.15 m con posesión actual de Humberto Arellano Gómez; sur: 375.32 m con posesión actual carretera; oriente: 550.30 m con posesión actual Juana Arellano Cienfuegos; poniente: 1,069.39 m con posesión actual de Lorenzo y Gregorio Arellano Benítez, superficie aproximada de 12-67-57 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 5 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica. 5774.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 365/93, HUMBERTO ARELLANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacahuatanche, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 558.00 m con Nínfa Arellano Benítez; sur: 571.00 m colinda con Lorenzo Arellano Benítez; oriente: 870.00 m colinda con Gregorio Arellano Benítez; poniente: 670.00 m colinda con Alejandro Díaz Benítez, superficie aproximada de 47-31-65 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 5 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica. 5774.—8, 13 y 16 diciembre



PIAMEX

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS OCTAVO, NOVENO Y DECIMO DE LOS -
ESTATUTOS DEL PATRONATO PARA LA INVESTIGACION AGROPECUARIA DEL ESTADO DE -
MEXICO, A.C. SE INVITA EN :

CONVOCATORIA ABIERTA:

A LOS ASOCIADOS DEL PIAMEX, A.C. PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ASOCIACIONES
DEL SECTOR AGRARIO A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO -
EL DIA VIERNES 16 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 18:00 HRS, EN SUS -
OFICINAS DEL CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, MEX, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL -
DIA:

- 1.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- 2.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
- 3.- PROPUESTA DE CANDIDATOS A LA MESA DIRECTIVA
- 4.- ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA
- 5.- TOMA DE PROTESTA
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

EN CASO DE NO CONSTITUIRSE QUORUM LEGAL, EL CONSEJO DIRECTIVO HARA USO -
DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS PROPIOS ESTATUTOS.

A T E N T A M E N T E

SR. ADOLFO DE LA ROSA GIL
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL PIAMEX.

(Rúbrica)